

# 8043

5/1/73

Res. que repudia energicamente  
el abominable atentado de que  
fue víctima el más grande  
representativo de las tradicio-  
nales virtudes del pueblo domi-  
nicano, Generalísimo Dr. Rafael  
L. Cruzillo M., Benefactor de la  
Patria y Padre de la P. Nueva.

# Reyes

2 Jan 1973

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
2 de junio de 1961

(208)

Señor Lic.  
José Ramón Rodríguez,  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Ciudad

Señor:

Aprobada por el Senado en su sesión extraordinaria de hoy, le remito anexo a la presente la Resolución que repudia enérgicamente el abominable atentado de que fué víctima el mas grande representativo de las tradicionales virtudes del pueblo dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

S/173



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**CONSIDERANDO:** Que el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y Molina, de quien la República Dominicana es deudora de la más eminente, y más duradera consagración a la reestructuración de su vida en el orden político, en el orden social y en el desarrollo económico, fué asesinado en la noche del 30 de Mayo de 1961, en circunstancias que han producido una verdadera consternación pública, nacional e internacionalmente;

**CONSIDERANDO:** Que aunque se estimara que el peso abrumador de tan insólito acontecimiento pueda amenazar con hundir en la catástrofe el presente y el porvenir de la República, ya que sus consecuencias pueden afectar todo lo que el grande hombre y eminente estadista ha creado, en sus casi cuatro décadas de servicios a la Patria, la decisión y el valor con que están afrontando la situación sus familiares, colaboradores y amigos nos hace acariciar las mejores esperanzas;

**CONSIDERANDO:** Que en la obra imperecedera por él realizada fué constante la cooperación eficiente, leal y pura del Poder Legislativo de la Nación, y que



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Resol. que repudia el abominable atentado de que fué víctima el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva 2

en el empeño de defenderla del inminente peligro que puede amenazarla en esta hora aciaga de nuestra historia, debe ser aun más activa esa cooperación como un tributo a su gloria y como una reverente ofrenda a su memoria;

## RESUELVE:

Art. 1.- Repudiar enérgicamente el abominable atentado de que fué víctima el más grande representante de las tradicionales virtudes del pueblo dominicano, creador de la nueva nacionalidad, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, con cuya muerte quedan en dolorosa e irreparable orfandad todas las clases sociales del país, amenazando detener su marcha por la ruta ascendente que le había trazado su diestra vigorosa y tenaz.

Art. 2.- Ofrecer a las familias Trujillo Molina y Trujillo Martínez, en las personas de la Ilustre Matrona Primera Dama de la República, Doña Altagracia Julia Molina viuda Trujillo, en la de sus hijos el Generalísimo Héctor Bienvenido Trujillo Molina, Virgilio Trujillo Molina, General José Arismendy Trujillo Molina, General de Brigada Pedro V. Trujillo Molina, Capitán Romeo A. Trujillo Molina, Coronel Luis Rafael Trujillo Molina, Doña Marina Trujillo Molina de García, Doña Japonessa Trujillo Molina de



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Proy. de Resol que repudia el abominable  
 atentado de que fué víctima el Generali-  
 simo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Bene-  
 factor de la Patria y Padre de la Patria  
 Nueva.

PAG. 3

Ruiz Montenegro, Doña Julieta Trujillo Molina Viuda Saviñón, Doña Nieves Luisa Trujillo Molina y sus descendientes; en la de su ilustre compañera, Doña María de los Angeles Martínez Viuda Trujillo, Primera Dama de la República, cuya abnegada contribución a los desvelos de estadista de su eminente esposo serán siempre resplandecientes timbres de su vida, en la de sus hijos el General y Doctor Rafael L. Trujillo hijo, Capitán Leonidas Rhadames Trujillo Martínez ya Doña Angelita Trujillo Martínez de León Estévez, la más sentida y profunda condolencia y la más completa y estrecha solidaridad con el inmerecido dolor a que las ha sometido el destino.

Art. 3.- Asociarse con absoluta devoción al propósito ya enunciado por el Gobierno Nacional de contribuir a promover por todos los medios a su alcance, la concordia nacional, la paz y la armonía con miras a salvaguardar la obra a que dedicó toda su vida el esclarecido Fundador cuya pérdida llora en este momento toda la República.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

REGISTRADURA  
RECIBIDA N. No. 1001/1961

en el libro del libro laws

Y Decretos y Resoluciones

Y Decretos y Resoluciones

Y Decretos y Resoluciones

Y Decretos y Resoluciones

Y Decretos y Resoluciones

Por la Oficina del Senado



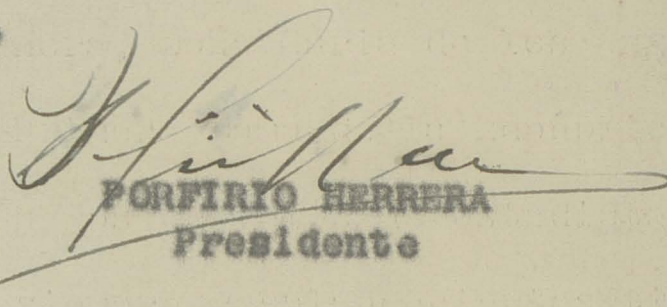
## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Pro. de Resol. que repudia el abominable atentado de que fué víctima el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva

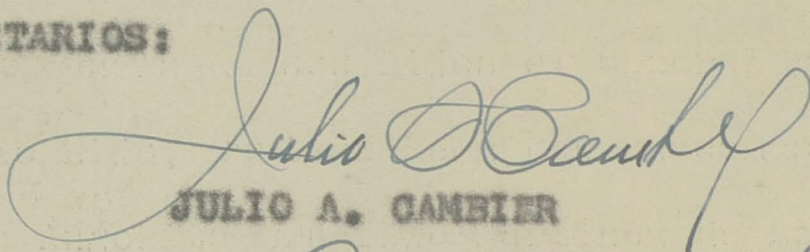
PAG. 4

del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.



PORFIRIO HERRERA  
Presidente

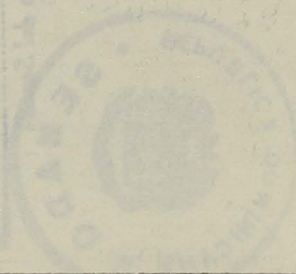
SECRETARIOS:



JULIO A. CAMBIER



RAMON BERGES SANTANA



ASUNTO:

Pro. de la ley que regula el ejercicio de la profesión de abogado en la República Dominicana, con el fin de garantizar la independencia y la integridad de la profesión legal, promoviendo el acceso a la justicia y el respeto de la patria y honor de la patria nueva.

El presente proyecto de ley ha sido sometido a la consideración de la Comisión de Asesoría Jurídica y de la Comisión de Asesoría Técnica, las cuales han emitido sus respectivos informes favorables, en virtud de lo cual se eleva a la consideración de la Honorable Cámara de Senadores.

*[Faint signature]*  
Presidente

*[Faint signature]*  
Julio García

SECRETARIO

142  
LEGISLATIVA 018  
REGISTRADA AL N.º 8049

Legis. de las Ordenes del S.



de sesiones de la Ley de Organización y Desarrollo de la Magistratura y de la carrera judicial en méritos e razón de dar fe. *Quinto*  
Primer día de Julio de 1961



## EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y Molina, de quien la República Dominicana es deudora de la más eminente, y más duradera consagración a la reestructuración de su vida en el orden político, en el orden social y en el desarrollo económico, fué asesinado en la noche del 30 de Mayo de 1961, en circunstancias que han producido una verdadera consternación pública, nacional e internacionalmente;

CONSIDERANDO: Que aunque se estimara que el peso abrumador de tan insólito acontecimiento pueda amenazar con hundir en la catástrofe el presente y el porvenir de la República, ya que sus consecuencias pueden afectar todo lo que el grande hombre y eminente estadista ha creado, en sus casi cuatro décadas de servicios a la Patria, la decisión y el valor con que están afrontando la situación sus familiares, colaboradores y amigos nos hace acariciar las mejores esperanzas;

CONSIDERANDO: Que en la obra imperecedera por él realizada fué constante la cooperación eficiente, leal y pura del Poder Legislativo de la Nación, y que

S/174

## CONGRESO NACIONAL

Proy. de Resol. que repudia el abominable 2

ASUNTO: atentado de que fué víctima el Generalísimo AG.  
Dr. Rafael L. Trujillo M., Benefactor de la Patria

en el empeño de defenderla del inminente peligro que puede amenazarla en esta hora aciaga de nuestra historia, debe ser aún más activa esa cooperación como un tributo a su gloria y como una reverente ofrenda a su memoria;

## R E S U E L V E :

Art. 1.- Repudiar enérgicamente el abominable atentado de que fué víctima el más grande representante de las tradicionales virtudes del pueblo dominicano, creador de la nueva nacionalidad, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, con cuya muerte quedan en dolorosa e irreparable orfandad todas las clases sociales del país, amenazando detener su marcha por la ruta ascendente que le había trazado su diestra vigorosa y tenaz.

Art. 2.- Ofrecer a las familias Trujillo Molina y Trujillo Martínez, en las personas de la Ilustre Matrona Primera Dama de la República, Doña Altagracia Julia Molina viuda Trujillo, en la de sus hijos el Generalísimo Héctor Bienvenido Trujillo Molina, Virgilio Trujillo Molina, General José Arismendy Trujillo Molina, General de Brigada Pedro V. Trujillo Molina, Capitán Romeo A. Trujillo Molina, Coronel Luis Rafael Trujillo Molina, Doña Marina Trujillo Molina de García, Doña Japonesa Tru-

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Resol. que repudia el abominable atentado de que fué víctima el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M. Benefactor de la Patria PAG. 3

jillo Molina de Ruíz Monteagudo, Doña Julieta Trujillo Molina Viuda Saviñón, Doña Nieves Luisa Trujillo Molina y sus descendientes; en la de su Ilustre compañera, Doña María de los Angeles Martínez Viuda Trujillo, Primera Dama de la República, cuya abnegada contribución a los desvelos de estadista de su eminente esposo serán siempre resplandecientes timbres de su vida, en la de sus hijos el General y Doctor Rafael L. Trujillo hijo, Capitán Leonidas Rhadames Trujillo Martínez y Doña Angelita Trujillo Martínez de León Estévez, la más sentida y profunda condolencia y la más completa y estrecha solidaridad con el inmerecido dolor a que las ha sometido el destino.

Art. 3.- Asociarse con absoluta devoción al propósito ya enunciado por el Gobierno Nacional de contribuir a promover por todos los medios a su alcance, la concordia nacional, la paz y la armonía con miras a salvaguardar la obra a que dedicó toda su vida el esclarecido Fundador cuya pérdida llora en este momento toda la República.

DADA EN la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Resol. que repudia el abominable atentado de que fué víctima el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria. PAG. 4

del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

PORFIRIO HERRERA  
Presidente

JULIO A. CAMBIER

RAMON BERGES SANTANA

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.

JOSE RAMON RODRIGUEZ  
Presidente

Secretarios:

OPINIO ALVAREZ MAINARDI

LUIS RUIZ MONTEAGUDO



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y Molina, de quien la República Dominicana es deudora de la más eminente, y más duradera consagración a la reestructuración de su vida en el orden político, en el orden social y en el desarrollo económico, fué asesinado en la noche del 30 de Mayo de 1961, en circunstancias que han producido una verdadera consternación pública, nacional e internacionalmente;

CONSIDERANDO: Que aunque se estimara que el peso abrumador de tan insólito acontecimiento pueda amenazar con hundir en la catástrofe el presente y el porvenir de la República, ya que sus consecuencias pueden afectar todo lo que el grande hombre y eminente estadista ha creado, en sus casi cuatro décadas de servicios a la Patria, la decisión y el valor con que están afrontando la situación sus familiares, colaboradores y amigos nos hace acariciar las mejores esperanzas;

CONSIDERANDO: Que en la obra imperecedera por él realizada fué constante la cooperación eficiente, leal y pura del Poder Legislativo de la Nación,

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Resol. que repudia el abominable atentado de que fué víctima el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva. PAG. 2

y que en el empeño de defenderla del inminente peligro que puede amenazarla en esta hora aciaga de nuestra historia, debe ser aún más activa esa cooperación como un tributo a su gloria y como una reverente ofrenda a su memoria;

## R E S U E L V E :

Art. 1.- Repudiar enérgicamente el abominable atentado de que fué víctima el más grande representativo de las tradicionales virtudes del pueblo dominicano, creador de la nueva nacionalidad, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, con cuya muerte quedan en dolorosa e irreparable orfandad todas las clases sociales del país, amenazando detener su marcha por la ruta ascendente que le había trazado su diestra vigorosa y tenaz.

Art. 2.- Ofrecer a las familias Trujillo Molina y Trujillo Martínez, en las personas de la Ilustre Matrona Primera Dama de la República, Doña Altagracia Julia Molina Viuda Trujillo, en la de sus hijos el Generalísimo Héctor Bienvenido Trujillo Molina, Virgilio Trujillo Molina, General José Arismendy Trujillo Molina, General de Brigada Pedro V. Trujillo Molina, Capitán Romeo A.

ASUNTO: Proy. de Resol. que repudia el abominable atentado de que fué víctima el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., Benefactor de la Patria PAG. 3

Trujillo Molina, Coronel Luis Rafael Trujillo Molina, Doña Marina Trujillo Molina de García, Doña Japonesa Trujillo Molina de Ruíz Monteagudo, Doña Julieta Trujillo Molina Viuda Saviñón, Doña Nieves Luisa Trujillo Molina y sus descendientes; en la de su Ilustre compañera, Doña María de los Angeles Martínez Viuda Trujillo, Primera Dama de la República, cuya abnegada contribución a los desvelos de estadista de su eminente esposo serán siempre resplandecientes timbres de su vida, en la de sus hijos el General y Doctor Rafael L. Trujillo hijo, Capitán Leonidas Rhadames Trujillo Martínez y Doña Angelita Trujillo Martínez de León Estévez, la más sentida y profunda condolencia y la más completa y estrecha solidaridad con el inmerecido dolor a que las ha sometido el destino.

**Art. 3.**- Asociarse con absoluta devoción al propósito ya enunciado por el Gobierno Nacional de Contribuir a promover por todos los medios a su alcance, la concordia nacional, la paz y la armonia con miras a salvaguardar la obra a que dedicó toda su vida el esclarecido Fundador cuya pérdida llora en este momento toda la República.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Resol. que repudia el abominable PAG. 4 atentado de que fué víctima el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria

del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo.

Secretarios:

PORFIRIO HERRERA  
Presidente

JULIO A. CAMBIER

RAMON BERGES SANTANA

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restaración y 32 de la Era de Trujillo.

Secretarios:

JOSE RAMON RODRIGUEZ  
Presidente

OPINIO ALVAREZ MAINARDI

LUIS RUIZ MONTEAGUDO



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000494

Ciudad Trujillo, D.N.  
2 de junio, 1961.

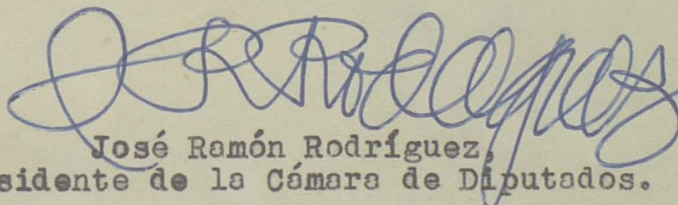
Señor  
Lic. Porfirio Herrera  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.2097 de fecha 2 de junio corriente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución que repudia enérgicamente el abominable atentado de que fué víctima el mas grande representativo de las tradicionales virtudes del pueblo dominicano, Generalísimo - Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido - al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



José Ramón Rodríguez,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ERM/aprm.

5/1/75